



SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

8634 HOTELES OCIO Y RESTAURACIÓN, S.A.

D. Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 1687/09, de este Juzgado seguido a instancia de Marta Chamorro Bartoli, contra la empresa Hoteles Ocio y Restauración, S.A., sobre reclamación de cantidad se ha dictado auto de fecha 23-2-2010 por el que se declara a la empresa ejecutada Hoteles Ocio y Restauración, S.A., en situación de insolvencia parcial, por el importe de 2.283,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274, punto 5, de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 9 de abril de 2010.- El Secretario Judicial, D. Marcos Rodríguez Martínez.

ID: A100023849-1